

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DESPOJADAS



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ANÁLISIS PREVIO NÚMERO NR 01259 DE 27
DE DICIEMBRE DE 2022

Montería, 27 de diciembre de 2022.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Córdoba, hace saber que se emitió acto administrativo: Resolución No. **RR 02449 del 29 de noviembre de 2022** distinguido con ID. No. **1076669**.

Que, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto se desconoce la información sobre el solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra del acto administrativo a notificar y se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Córdoba, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

El presente AVISO se publica a los 28 días, del mes de diciembre de 2022.

Yhonatan Contreras Mazzeneth

Profesional Abogado Secretarial de la Dirección Territorial de Córdoba
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Montería – 28 de diciembre de 2022, En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días: 28, 29 y 30 de diciembre de 2022 y 2 y 3 de enero de 2023 desde las 8 AM del primer día hasta las 5:30 PM del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Profesional Dirección Territorial de Córdoba

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Montería-3 de enero de 2023. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:30 PM

Yhonatan Contreras Mazzeneth

Profesional Abogado Secretarial de la Dirección Territorial de Córdoba
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



CO-SC-CER575762



El campo
es de todos

Minagricultura

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central